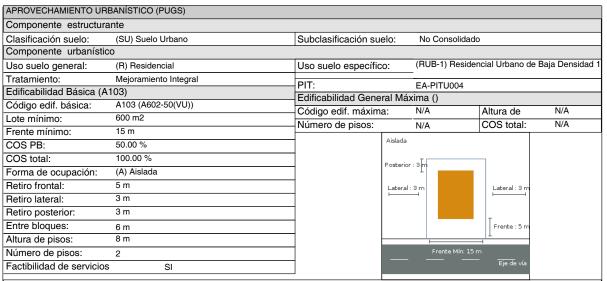
# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA



## Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

ECHA DE EM	MISIÓN 2023/02/2	2 10:47
NTACIÓN DE	EL LOTE	
023-02-22		V 7.0
	×	Ņ
	_ / \	$\mathcal{Y}_{\mathcal{N}}$
		Y/X
$\rightarrow$		
		$\setminus \setminus$
NN	RUB 1 A10	1001
1/1/2 ~	KOB-11-A10	1201
	39 3/5 · · ·	_
(II)		
/I/k	<b>V</b> /	
K(A		
11	- 1 //	/ \
$\times$	1/4	/ /
494900		cale 1:2500
GRAFIA DE L	LA FACHADA	
	to the	
		题(图
- HANDER	AT	
		Fig. 1
<b>经</b> 外面		
	Links /	
	新发生。//	
<b>可以然</b> 参加制		
<b>建设法</b> 06		
A DEMONSTRATE		というよ
%	% Extensión	Principal
4 100	00	SI
		1.00



Cuando el predio tenga una asignación en el PUGS o Plan Parcial que genere mayor aprovechamiento que el PUOS o normativa complementaria vigente, la diferencia resultante estará sujeta al pago de la Concesión Onerosa de Derechos, siempre que el administrado decida hacer uso de la misma.

La edificabilidad máxima se alcanzará cumpliendo estándares urbanísticos más el pago correspondiente de la Concesion Onerosa de Derechos.

#### ORDENANZA ANTERIOR (PUOS 210)

Componente urbanístico

Clasificación suelo:	Urbano (SU)	Uso suelo:	(RU2) Resid urbano 2	
Zonificación (D3)				
Zona:	D3( D203-80)	Número pisos:	3	
Forma de ocupación:	(D) Sobre línea de fábrica	COS PB:	80.00 %	
Lote mínimo:	200 m2	COS total:	240.00 %	
Frente mínimo:	10 m			

#### AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía(m)	Retiro(m)	Observación

VÍAS

VINO				
Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	SIN DEFINIR	0		SN

#### OBSERVACIONES

#### Descripción

- PARA PASAJE SOLICITARÁ REPLANTEO VIAL Y LA REGULARIZACION DEL ANCHO VIAL DE ACUERDO A NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO ORD. 0172

### EL PREDIO COLINDA CON CURVA DE RETORNO DE LA CALLE PASAJE 3

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

#### OBLIGACIONES PENDIENTES

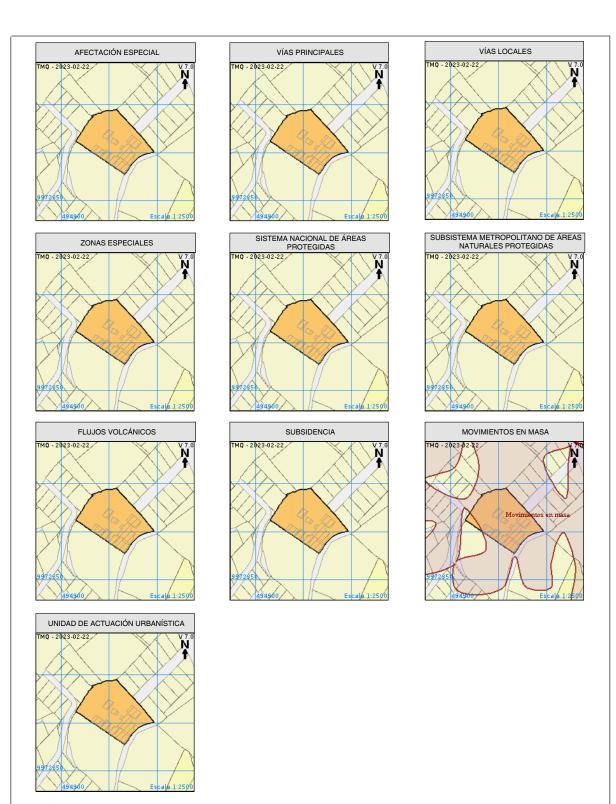
Tipo	Año	Título de Crédito/Orden de Pago	Valor

#### MAPAS









#### NOTAS

\* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Gestión del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

Este informe tiene validez únicamente con firma electrónica

Para su implantación y funcionamiento cumplirá en lo pertinente con el Código Municipal.

Para predio declarados bajo el régimen de Propiedad Horizontal, cumplirá con lo que determina la Ley y el Código Municipal.				
Para predio declarados bajo el regimen de Propiedad Horizontal, cumplira con lo que determin Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUGS.	а на сеу у ен Соиндо ичиппстран.			
or non-policy regional during during the regional during d				
Pila Caiza Segundo David				
Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)				